



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

ASEAR S.A.S E.S.P. es una empresa dedicada al suministro de personal e insumos y maquinaria para labores de aseo, mantenimiento en general y otras necesidades, por lo que, para la alta gerencia y el área de seguridad y salud en el trabajo, el recurso humano constituye nuestra base principal para la prestación de un excelente servicio, es por ello que se establece la presente **Política** como parte de nuestras prioridades para el **mejoramiento continuo** de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST.

Para la Gerencia y todas las partes interesadas de la empresa es de total interés mantener y cumplir con la **Política de SST** y el logro de los **Objetivos de SST** planteados en el SG SST y es primordial garantizar el bienestar integral del empleado en su lugar de trabajo, mejorando su calidad de vida, generando satisfacción, sentido de pertenencia con la empresa y la empresa cliente, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados que minimicen la ocurrencia de accidentes y enfermedades de presunto origen laboral, para bien de la empresa y de los colaboradores.

Por lo anterior desde la gerencia designamos los recursos necesarios bien sean tecnológicos, humanos, financieros o físicos y **nos comprometemos** en lo siguiente:

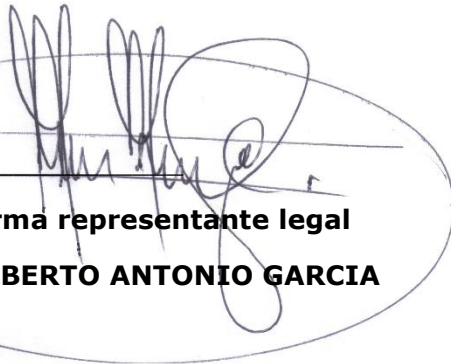
- 1) Cumplir con los **requisitos legales** en cuanto a seguridad y salud en el trabajo que como empresa nos aplique y aquellos que se deriven de nuestra actividad económica y otros requisitos para lo cual se hará seguimiento a la Matriz Legal.
- 2) Realizar la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de todas las actividades que se desarrollan en función de la empresa, estableciendo los controles necesarios, iniciando por la **eliminación de los peligros** y continuando con la reducción de los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo. Así mismo realizar el seguimiento de los controles garantizando su efectividad.
- 3) Proporcionar a todos nuestros trabajadores condiciones, elementos o herramientas que permitan desarrollar sus actividades de trabajo garantizando su seguridad y su salud con el fin de prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con los factores de riesgo a los cuales van a estar expuestos.
- 4) Vincular a todos los trabajadores y partes interesadas para que conozcan, consulten, participen y den cumplimiento a todas las medidas adoptadas y que hacen parte del SG SST, así como informar a través de los canales de comunicación definidos cualquier condición, suceso o anomalía que valla en





contra de la Política, Objetivos y Manual del SG SST o cualquier otro requisito definido por la empresa.

- 5) Lograr la **Mejora Continua** del SG SST garantizando la actuación sobre las acciones tomadas para el alcance de los resultados previstos.
- 6) Establecer medidas, programas o estrategias adecuadas para el control de los riesgos prioritarios identificados para la empresa.



Firma representante legal
ALBERTO ANTONIO GARCIA

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo general

Apuntar al cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el trabajo y al desarrollo acertado de la intervención que garantice la mejora continua el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, logrando prevenir y disminuir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales a los trabajadores o partes interesadas de la empresa que se vean involucradas en el desarrollo de cualquiera de los procesos de la empresa ASEAR S.A.S E.S.P.

Objetivos específicos

- 1) Elaborar, actualizar y hacer seguimiento mediante indicadores al cumplimiento de las normas que le competen a la empresa a través de una Matriz de Requisitos Legales.
- 2) Elaborar, actualizar y hacer seguimiento al control de riesgos a través de una Matriz de identificación, valoración y evaluación de riesgos basada en la metodología de la GTC 45.
- 3) Diseñar e implementar una Matriz de adquisición y entrega de los elementos de protección personal necesarios para cada labor identificada en la empresa y llevar a cabo los programas, procedimientos, estándares, AROS, instructivos y demás establecidos en el SG SST que apunten a garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en sus puestos de trabajo.
- 4) Lograr la participación del 100% de los empleados en todas las actividades planteadas dentro del SG SST como: capacitaciones, charlas, programas de bienestar, atención a las comunicaciones y notificación de accidentes, incidentes laborales o notificación de afectaciones a la salud.
- 5) Realizar la medición de indicadores definidos en el SG SST con el fin revisar el análisis y eficacia de las medidas tomadas para su reducción y realizar ajustes en las medidas y toma de acciones que garanticen la mejora continua, llevando un control documentado de una Matriz de mejoras para seguimiento al cumplimiento de las acciones tomadas en cualquiera de las etapas del desarrollo del SG SST.



- 6) Diseñar e implementar programas, procesos o procedimientos para el control de los riesgos prioritarios identificados en la Matriz de valoración y evaluación de riesgos.



Firma representante legal
ALBERTO ANTONIO GARCIA